

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cinco de abril de dos mil veintidós

Radicado No.	05001310301920210012300
Providencia	Requiere

Previo pronunciamiento sobre las peticiones elevadas por la parte actora frente al trámite de notificación del codemandado **Luis Alberto Cavides Cruz**, se requiere a dicha parte con el fin de que aporte la constancia de devolución expedida por la empresa de servicio postal. Lo anterior, teniendo en cuenta que si bien ella fue referida en el respectivo memorial, lo cierto es que no fue aportada (Archivo 36 C.1).

NOTIFIQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d748e78ee82c6ac4cc1160266272f4f7a867140410b60068b82b4d1ea40690dc**

Documento generado en 05/04/2022 10:04:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>